

Hermosillo, Sonora, a 09 de Octubre del 2018

C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.



Me permito informarle sobre los resultados de la comisión que me confirió con el oficio No. 12/04-0727 2018, de fecha 24 de Septiembre del presente, con el que comisionó para que me trasladara al municipio de Ures, Baviácora, Aconchi, Huépac, San Felipe de Jesús, Banámichi, Rayón y Opodepe, Sonora; con el propósito de llevar a cabo el recorrido en las zonas ganaderas para entregar los formatos de censos ganaderos 2018, así como efectuar la validación del barrido de pruebas de Tuberculosis en dichas zonas; los días del 01 al 05 de Octubre del actual. Dicha comisión la realicé en los días programados para ello. También cubrimos en el recorrido el municipio de Carbó que también pertenece a la Región de Supervisión a mi cargo.

En coordinación con personal Técnico del Comité para la Erradicación de la Tuberculosis bovina y la Brucelosis en el Estado (Comité), llevamos a cabo el recorrido por las diferentes zonas ganaderas que se encuentran en los municipios anteriormente señalados, en donde nos entrevistamos con los Inspectores Autorizados Responsables de esas zonas y a cada uno de ellos le hice entrega del formato de censo ganadero 2018, a fin de que en el periodo de tiempo establecido en la circular No. 540 expedida por el C. Director General de Servicios ganaderos de esta Subsecretaría, lleven a cabo la integración del inventario ganadero de los Productores Pecuarios que cuentan con hatos en la zona ganadera a su cargo y con ello contar con la información real de existencia de ganado, que permita tomar las decisiones acertadas para la implementación y desarrollo de los diferentes programas de apoyo a la ganadería Estatal, así como para un mejor control en las acciones de movilización animal.

También en este recorrido verificamos con cada uno de los Inspectores de zona ganadera, la información que se asentó en los dictámenes que los Médicos Veterinarios que participaron en el barrido de pruebas de Tuberculosis entregaron al Comité, asimismo pudimos determinar el número de hatos ganaderos que se hallan en cada una de las zonas, ya que como Usted sabe, la información con que se cuenta sobre este No. De hatos, es la que se validó cuando se implementó el Programa de Identificación de Hato de Origen (PIHO) a principio de los años 90's y la que desde entonces se ha manejado tanto con las Autoridades Federales, Estatales y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Quedó validada dicha información del pasado barrido de pruebas en los municipios arriba mencionados y otras brigadas están efectuando estas mismas acciones en las demás regiones del Estado, programado concluir dichos trabajos para mediados de octubre del presente y estar en posibilidad de informar con certeza tanto a las Autoridades de la SAGARPA, de este Gobierno Estatal y a las del USDA, sobre el número de hatos y cabezas probadas en el barrido que se llevó a cabo del año 2013 al presente.

Pasa a la página dos...

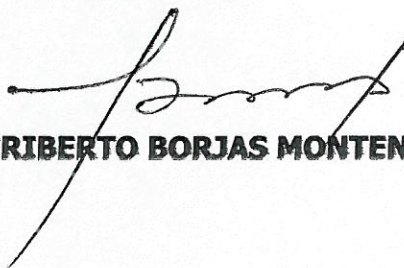
R.909.

Cada uno de los listados de hatos y número de cabezas probadas por zona ganadera en el mencionado barrido, fueron debidamente firmados y sellados por los Inspectores de Ganadería visitados, para constancia de Validación en campo y como documentación de soporte de lo que habrá de informarse a las instancias Oficiales anteriormente señaladas.

Se adjunta oficio comprobante de pernocta y recorrido.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.